



VISTO el Expediente N° 136246 – Cuerpo II; la Resolución Consejo Directivo N° 148/2021, mediante la cual se designó a Directores, Vicedirectores y Consejeros Departamentales, en particular del Departamento de Trabajo Social (5-61); el Expediente N° 138120; la Resolución Consejo Directivo N° 292/2021, mediante la cual se designó a los Señores Docentes, Estudiantes y Graduados en los diferentes Cargos Departamentales no electivos, en particular de Trabajo Social (5-61); y la Nota presentada por la Dirección del Dpto. de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que en sendas Resoluciones de CD N° 148/2021 y 292/2021, el Departamento de Trabajo Social de esta Unidad Académica, no contó con integrantes que representaran al claustro de Graduados.

Que mediante Nota de fecha 21 de septiembre de 2022, la Dirección del Dpto. de Trabajo Social, eleva la solicitud de designar en calidad de Consejeros Departamentales por el claustro de Graduados a Franco Federico ORTIZ (DNI 35.939.227), como Consejero Departamental Titular, y a Ana Luz POMILIO (DNI 38.281.077), como Consejera Departamental Suplente.

Que en la Nota de referencia también solicita la designación, en el marco del “Régimen de Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas”, la designación como Miembros de la Comisión Curricular de carrera, por el claustro de Graduados a: Camila Belén ABATI (DNI 39.423.013) Titular; y como Suplente a Julieta AGUADO (DNI 38.731.434).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en calidad de Consejeros Departamentales del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, por el claustro de Graduados a Franco Federico ORTIZ (DNI 35.939.227), como Consejero Departamental Titular; y a Ana Luz POMILIO (DNI 38.281.077), como Consejera Departamental Suplente, ello a partir del 27 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros de la Comisión Curricular de carrera, del Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, por el claustro de Graduados a Camila Belén ABATI (DNI 39.423.013) Miembro



Titular; y Julieta AGUADO (DNI 38.731.434) Miembro Suplente, ello a partir del 27 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 462/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 29 de septiembre de 2022, 17:42 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220929-6336032b52c5b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas